

Ciudad de México a 23 de marzo de 2017.

INFORME DE RECORRIDOS A DIFERENTES RECLUSORIOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTE A LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS INHIBIDORES DE SEÑAL DE CELULARES

Así mismo, en la séptima sesión ordinaria de esta comisión llevada a cabo el primero de febrero, se presentó y aprobó por unanimidad el acuerdo de recorridos a diferentes reclusorios del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante los cuales se verificaría el estado actual de los denominados inhibidores de señal de celulares. Derivado de ello se realizaron 10 recorridos conforme a las siguientes fechas y particularidades, aunque cabe mencionar que originalmente eran 11 recorridos, pues también se visitaría el Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan el 27 de febrero; sin embargo, toda vez que dicho centro resguarda a personas con problemas psiquiátricos y no existen inhibidores de señal, esta vicepresidencia en acuerdo con el Dip. Luis Mendoza y con representantes de otros diputados de la comisión, decidimos cancelar dicho recorrido:

- Reclusorio Preventivo Varonil Sur el día 20 de febrero. El Dip. Luis Mendoza Acevedo y esta vicepresidencia visitamos la dirección, unidad



VII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE RECLUSORIOS



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

médica, dormitorios, cocina, comedor, área escolar y de capacitación para el trabajo, así como áreas de esparcimiento. Cabe mencionar que en dicho centro ingresó una llamada telefónica al celular del Dip. Luis Mendoza, hecho que inmediatamente se hizo del conocimiento de la autoridad penitenciaria, quienes a su vez dieron aviso a la empresa LUMILED, misma que se presentó en todos los recorridos debido a que es la encargada de inhibir las señales de telefonía.

- De igual forma, el 20 de febrero esta vicepresidencia acudió al Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial. Se visitó la dirección, dormitorios, áreas de esparcimiento, área de cocina y comedor. Al ser un centro que resguarda a personas con problemas psiquiátricos y con problemas crónico degenerativos, no existen inhibidores de señal en el mismo, por lo tanto, la visita se centró en verificar las condiciones de vida de los mismos, pudiendo observar que el centro cumple con lo necesario.
- Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla (CEVARESO), Módulos Oro y Diamante el día 24 de Febrero. El Dip. Luis Mendoza Acevedo y esta vicepresidencia acudimos a la dirección y

principalmente a los dormitorios de cada módulo, verificando que efectivamente las llamadas telefónicas no podían realizarse.

- Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla el día 3 de marzo. Los diputados Luis Mendoza Acevedo y José Gonzalo Espina Miranda, así como esta vicepresidencia visitamos la dirección, dormitorios, unidad médica, talleres, área escolar, área de capacitación para el trabajo, cocina y comedor, así como el CENDI. Se intentaron realizar llamadas telefónicas desde diferentes ubicaciones; sin embargo, ninguna se logró enlazar.

- Penitenciaría del Distrito Federal el día 3 de marzo. Los diputados Luis Mendoza Acevedo y José Gonzalo Espina Miranda, así como esta vicepresidencia, visitamos la dirección, unidad médica, dormitorios, auditorio, talleres y área de capacitación para el trabajo. Cabe mencionar que el Dip. Luis Mendoza recibió una llamada.

- Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria (CEVASEP) 1 y 2, el día 6 de marzo, mismos que son denominados “centros espejo” debido a que su infraestructura y funcionamiento es idéntico. Esta vicepresidencia



VII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE RECLUSORIOS



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

acudió a la dirección de cada centro, al sistema de monitoreo de seguridad, unidad médica, dormitorios, y área de esparcimiento. Es menester destacar que en ambos centros de máxima seguridad la inhibición de señal de telefonía e internet de dispositivos móviles es del 100%, esto como resultado de la tecnología de punta implementada en los mismos, cabe mencionar que ambos centros son administrados por el gobierno de la Ciudad de México, incluidos los inhibidores de señal de telefonía.

- El día 10 de marzo el diputado Luis Mendoza Acevedo y esta vicepresidencia acudimos al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, iniciamos el recorrido y posteriormente el Dip. Carlos Alfonso Candelaria López se incorporó, visitamos la dirección, unidad médica, talleres, dormitorios y al sistema de monitoreo de seguridad. Se intentaron realizar llamadas telefónicas desde distintos lugares del reclusorio; sin embargo, la inhibición de señal de celulares funcionó.
- Y para concluir con los recorridos el día 13 de marzo acudimos el Dip. Luis Mendoza Acevedo y esta vicepresidencia al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, donde visitamos la dirección, unidad médica, talleres, así

como áreas de esparcimiento, deportivas y laborales. Finalmente realizamos el recorrido por el denominado “Kilómetro”, mismo que nos guió al dormitorio 7, lugar donde diferentes internos realizaban las llamadas telefónicas para extorsionar de acuerdo al video presentado por un medio de comunicación, cabe mencionar que intentamos realizar constantemente llamadas telefónicas desde dicha zona; sin embargo, no fue posible enlazarlas debido al bloqueo de la señal.

Finalizados los recorridos, se concluye que existe una cobertura de inhibición de señal de telefonía del 95%. Una razón por la cual los inhibidores de señal no operan al 100% es debido a que los actualmente instalados son funcionales en el bloqueo de la misma en niveles por debajo de las tecnologías de la denominada red 4G, la cual permite una mayor velocidad de transferencia de datos y una amplia cobertura. Otra razón es que de activar a su máxima capacidad los inhibidores de señal las personas que viven en el perímetro inmediato a los centros de reclusión quedarían incomunicadas. Incluso es visible la existencia de antenas de diferentes empresas telefónicas en los alrededores de los centros penitenciarios.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE RECLUSORIOS



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Es necesario que el sistema penitenciario cuente con el 100% del bloqueo de señal de telefonía para evitar actos ilícitos por parte de quienes se encuentran privados de la libertad, es por ello que se requiere impulsar desde todas las esferas la implementación de nuevas tecnologías en los centros penitenciarios, las cuales permitirán una seguridad penitenciaria eficiente y eficaz, y a su vez, mayor seguridad social.